ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pereira, 17 de Julio de 2019

Señores
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ
Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA mediante SUBASTA INVERSA No. 009 DE 2019

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL – LOTE 1						
ÍTEM	**ESPECIFICACION TECNICA**	**MARCA**	**U. DE MEDIDA**	**CANT. REQUERIDA**	**CUMPLE**	
					SI	**NO**
1	**MÁQUINA DE AFEITAR** Desechable, tres hojas flexibles, con cuchilla en acero inoxidable, banda lubricante, mango cubierto de goma antideslizante (estrías, ranuras, separaciones, ralladuras, texturas, asperezas, raspaduras, limaduras, curvas, hendiduras, hondonadas, grietas, rendijas, fisuras entre otras), cabeza flexible y móvil en empaque individual. (Especificar la marca del producto).	MATRIX	UNIDAD	27.367	XXX	
2	**Papel higiénico blanco** Rollo triple hoja, empaque individual, empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, hojas pre cortadas que permiten su fácil desprendimiento, largo mínimo 40 metros, ancho mínimo 9 cms de cada hoja, color blanco. (Especificar la marca del producto).	ELITE DUO	ROLLO	54.734	XXX	
3	**Crema dental** Contenido Mínimo de 100 ml/cm3 y/o 132gr Pasta dental triple acción (protección, blancura, frescura), con menta original Presentación tubo plástico. ingredientes activos mínimos: floruro de sodio: 0.32% mínimo (PPM mínimo 1.450 de flúor y saborizantes) con flúor anticaries; ingredientes mínimos: agua, glicerina, silica hidratada, laurilsulfato de sodio, sabro, goma de celulosa, fluoruro de sodio, sacarina sódica, dióxido de titanio, (CL 77891), pigmento verde 7 (CL74260/CL74260, pigmento azul 15 (CL74160) Eugeno. Formula que proporcione triple protección, protección anticaries. Registro sanitario expedido por el INVIMA. (Especificar la marca del producto).	FLUO CARDENT	UNIDAD	27.367	XXX	
4	**Jabón de tocador antibacterial** En pasta, antibacterial, cosmético con fragancia y envoltura individual, peso mínimo de 125 gr, registro sanitario expedido por el INVIMA (Especificar la marca del producto).	DANUBIO	UNIDAD	27.367	XXX	
5	**Desodorante anti-transpírante**	BALANCE	SOBRE	54.734	XXX	

	Para hombre en gel sobre tipo cojín con contenido mínimo 10 gr, 0% alcohol, registro sanitario expedido por el INVIMA. (Especificar la marca del producto).					
6	**Cepillo dental** Para adulto, cabeza formada, cabeza con limpiador lingual, empaque individual, cuatro hileras de cerdas de Nylon, cerda plana, ergonómico, tipo cerda mediana mayor o igual a 11 y menor de 13 mm, mango fijo, lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad, registro sanitario expedido por el INVIMA. (Especificar la marca del producto).	JAMES - CORONA	UNIDAD	27.367	XXX	

COLCHONETA Y ELEMENTOS DE CAMA – LOTE 2						
ÍTEM	**ESPECIFICACION TECNICA**	**MARCA**	**U. DE MEDIDA**	**CANT. REQUERIDA**	**CUMPLE**	
					SI	**NO**
1	**Colchoneta:** Dimensiones de la colchoneta 1.90 X 80 X 13, espesor 13 centímetros, espuma en una sola lamina; color rosado, resistencia a la tención KPA MIN 83, elongación: mínimo 120%, dureza min 18, densidad 24.1 a 27.0 kg/m3, norma de Icontec 2019, debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar en la propuesta, funda cerrada con cremallera plástica en forma de L y número del establecimiento y numero consecutivo, funda en material de fácil limpieza que ofrezca protección contra hongos, manchas y microbios. Material de la funda codra y/o cordura. Color de la funda: tonos en la gama azul oscuro. Garantía mínima: Para la espuma (5) cinco años a partir de la fecha de entrega	POLYFLEX	UNIDAD	3.304	XXX	
2	**Almohada:** Color de la funda: Carmel. Los materiales usados para la fabricación de la almohada deben ser nuevos, no reciclados, higiénicos e hipoalérgicos, espuma en una solo pieza redondeadas, densidad 20, color blanco. Medidas de por lo menos 35x70x8 cm. Tela de la funda para almohadas tejido plano o tejido de punto por urdimbre compuesta por 65% poliéster y 35% en algodón o 100% poliéster. Garantía 1 año.	POLYFLEX	UNIDAD	2.303	XXX	

ELEMENTOS DE CAMA – LOTE 3						
ÍTEM	**ESPECIFICACION TECNICA**	**MARCA**	**U. DE MEDIDA**	**CANT. REQUERIDA**	**CUMPLE**	
					SI	**NO**
1	**Sabana (clima frio)** Medidas: 220 cms. de largo por 150 cms de ancho con dobladillo por los cuatro lados no encauchados, en material 50% poliéster 50% algodón, de mínimo 144 hilos, color camel.	POLYFLEX	UNIDAD	2.300	XXX	

2	**Cobija (Clima frio)** Forma rectangular, tejida en una sola pieza con medidas 1.95 mts de largo por 1.65 mts. De ancho, fileteadas en su contorno por los 4 lados. Material Flecce. Composición 100% polyester (NTC 481). Peso 300 gr/mt2 (+-15 gr./mt2) (NTC 230). Tipo de tejido: Punto por trama. Encogimiento máximo 3 % (NTC 2308). Solidez de color 3. Fácil lavado a máquina o a mano. Fácil secado al medio ambiente o a máquina. Garantía de fábrica: 1 año. Color: tonos en la gama gris claro.	POLYFLEX	UNIDAD	2.300	XXX	

El día de cierre de las ofertas deberá allegar muestra de cada producto de los grupos 1,2 y 3, según el grupo a ofertar, para el grupo 1 la muestra deberá entregarse armado en bolsa transparente como se va a entregar el kit de aseo para los demás grupos de forma individual, de acuerdo al cronograma con el fin de identificar la marca y calidad de los productos ofrecidos la cual no podrá ser cambiada. Estos productos deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

NOTAS ESPECIFICACIONES	CUMPLE	
	SI	NO
a. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, con el fin de determinar las características de calidad del producto y que estas no sean alteradas en la subasta. b. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el grupo de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. c. La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el establecimiento por concepto de transporte, seguros embalajes u otros. d. Es causal de rechazo modificar las especificaciones técnicas del producto en cuanto a su presentación y contenido. e. El oferente ganador deberá ejecutar el contrato mediante entregas parciales según requerimiento del responsable área psicosocial del COMEB. f. En caso de los productos importados, deberá aparecer la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y de las precauciones particulares de uso, si las hubiere. El texto de los empaques deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal el número de lote y las sustancias que impliquen riesgo sanitario. g. Para récibir estos productos se coordinará con el supervisor del contrato y el almacenista del establecimiento. h. Las especificaciones técnicas estarán establecidos en la Ficha Técnica, como anexo al Pliego de Condiciones, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015. i. Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, en consecuencia, la propuesta que no ofrezca alguna de ellas, no será habilitada para participar en la audiencia de Adjudicación. j. Se deben anexar las fichas técnicas de los productos ofrecidos (es el documento en donde están las características fisicas, químicas, contenido del producto y es elaborada por el fabricante) y los registros sanitarios o notificación sanitaria INVIMA vigentes de los productos que requiera. k. El día de cierre de las ofertas deberán allegar muestra de cada producto de los grupos 1, 2 y 3, según el grupo a ofertar, para el grupo 1 la muestra deberá entregarse armado en bolsa transparente como se va a entregar el kit de aseo para los demás grupos de forma individual, de acuerdo al cronograma con el fin de identificar la marca y calidad de los productos ofrecidos la cual no podrá ser cambiada, y serán devueltas el día de la audiencia adjudicación de la subasta inversa presencial según el cronograma. l. La muestra debe estar en su empaque original (para la crema dental en su respectiva caja individual). m. El oferente ganador deberá hacer entrega del kit de aseo debidamente armado en bolsa plástica transparente así: 1 máquina de afeitar, 2 rollos papel higiénico, 1 crema dental, 1 jabón de baño, 2 desodorantes, 1 cepillo dental. Cada elemento debe estar empacado en su envoltura de origen. Presentación en cajas x 24 kits. n. Al momento de la entrega de los elementos la fecha de vencimiento de los mismos no debe ser inferior a un año, en los casos que haya lugar a ello. Cada producto debe traer y anexar el registro INVIMA según sea el caso. o. Para recibir estos productos se coordinará con el supervisor del contrato y el almacenista del establecimiento. p. Se debe suministrar certificación de calidad de los materiales usados en la elaboración de las colchonetas, expedida por el fabricante.	XXX	

q. Las muestras serán medidas por parte del comité técnico, se utilizará una cinta métrica debidamente calibrada (Metrocal Ltda.), dando un margen de diferencia de +/- 0.5 cms de largo, ancho y espesor para la colchoneta, cobijas y sabanas. r. Cada colchoneta deberá tener de forma visible y objetiva información eficaz, veraz y suficiente sobre sus características esenciales, material, lote de fabricación, condiciones adecuadas de uso y garantía. s. Las colchonetas deben estar empacadas de manera individual en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación, conservando su calidad. t. Las colchonetas deben llevar una marquilla estampada en material no borrable en la parte inferior izquierda, que contenga: número del contrato, numero en orden consecutivo, iniciando en 113-0001, código del establecimiento carcelario, nombre del fabricante, medidas. u. El oferente ganador garantiza a la entidad en caso de requerirse el acceso al sitio de producción y fabricación de los elementos con el ánimo de determinar el cumplimiento de todas las condiciones técnicas y legales del producto, la calidad de los materiales usados en la elaboración de la colchoneta, debiendo asumir el costo de dicha verificación.	XXX	

- ✓ Certifico que la información aquí contenida es veraz.
- ✓ Plazo de ejecución hasta el 15 de noviembre de 2019

Cordialmente,

JAIME BELTRÁN URIBE
C.C. 10.125.834 NIT. 10.125.834-1